

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NO
COMERCIANTE
Radicado: 110014003016 2023 00223 00
Insolvente: ALEJANDRO PEÑA HURTADO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

RECONOCESE al abogado **NOEL ALBERTO CALDERON HUERTAS**, como
apoderado del **ICETEX**,² en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 22 exp dig.

² Dto pdf 20 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ed3f69715f1a3c0e4f13dab090b6ec9b30d27f785a6c2bf4cde23df3411ed5**
Documento generado en 16/02/2024 10:38:59 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>